Doctrina un estudio de Derecho comparado

**Enviado por**[**Fernando Jesús Torres Manrique**](http://www.monografias.com/usuario/perfiles/fernando_jesus_torres_manrique)

Partes: [1](http://www.monografias.com/trabajos79/doctrina-estudio-derecho-comparado/doctrina-estudio-derecho-comparado.shtml), [2](http://www.monografias.com/trabajos79/doctrina-estudio-derecho-comparado/doctrina-estudio-derecho-comparado2.shtml)

1. [**Disciplinas jurídicas que son ramas del Derecho**](http://www.monografias.com/trabajos79/doctrina-estudio-derecho-comparado/doctrina-estudio-derecho-comparado.shtml#disciplina)
2. [**Disciplinas jurídicas que no son ramas del derecho**](http://www.monografias.com/trabajos79/doctrina-estudio-derecho-comparado/doctrina-estudio-derecho-comparado2.shtml#disciplinb)

***Generalidades***

Ahora desarrollaremos el derecho comparado sobre la doctrina, para lo cual dividiremos el estudio en dos partes que son las siguientes: 1) Disciplinas jurídicas que son ramas del derecho; y 2) Disciplinas jurídicas que no son ramas del derecho. Y en ambas se tomará en cuenta sólo algunas de las indicadas, las cuales por cierto son las más importantes.

***Disciplinas jurídicas que son ramas del Derecho***

**2.1. DERECHO PRIVADO**

**2.1.1. DERECHO CIVIL**

**2.1.1.1.DERECHO DE PERSONAS**

Comparación de derecho de personas en la doctrina.

Recepción de derecho de personas en la doctrina.

Circulación de derecho de personas en la doctrina.

Transplante de derecho de personas en la doctrina.

Fusión de derecho de personas en la doctrina.

Escisión de derecho de personas en la legislación.

Transformación de derecho de personas en la doctrina.

Tendencia de derecho de personas en la doctrina.

**2.1.1.2. DERECHO DE ACTO JURIDICO**

Comparación de derecho de acto jurídico en la doctrina.

Recepción de derecho de acto jurídico en la doctrina.

Circulación de derecho de acto jurídico en la doctrina.

Transplante de derecho de acto jurídico en la doctrina.

Fusión de derecho de acto jurídico en la doctrina.

Escisión de derecho de acto jurídico en la doctrina.

Transformación de derecho de acto jurídico en la doctrina.

Tendencia de derecho de acto jurídico en la doctrina.

**2.1.1.3. DERECHO DE SUCESIONES**

Comparación de derecho de [familia](http://www.monografias.com/trabajos5/fami/fami.shtml) en la doctrina.

Recepción de derecho de familia en la doctrina.

Circulación de derecho de familia en la doctrina.

Transplante de derecho de familia en la doctrina.

Fusión de derecho de familia en la doctrina.

Escisión de derecho de familia en la doctrina.

Transformación de derecho de familia en la doctrina.

Tendencia de derecho de familia en la doctrina.

**2.1.1.4.**[**DERECHOS**](http://www.monografias.com/Derecho/index.shtml)**REALES**

Comparación de derechos reales en la doctrina.

Recepción de [derechos reales](http://www.monografias.com/trabajos29/derechos-reales/derechos-reales.shtml) en la doctrina.

Circulación de derechos reales en la doctrina.

Transplante de derechos reales en la doctrina.

Fusión de derechos reales en la doctrina.

Escisión de derechos reales en la doctrina.

Transformación de derechos reales en la doctrina.

Tendencia de derechos reales en la doctrina.

**2.1.1.5. DERECHO DE OBLIGACIONES**

Comparación de derecho de [obligaciones](http://www.monografias.com/trabajos14/obligaciones/obligaciones.shtml) en la doctrina.

Recepción de derecho de obligaciones en la doctrina.

Circulación de derecho de obligaciones en la doctrina.

Transplante de derecho de obligaciones en la doctrina.

Fusión de derecho de obligaciones en la doctrina.

Escisión de derecho de obligaciones en la doctrina.

Transformación de derecho de obligaciones en la doctrina.

Tendencia de derecho de obligaciones en la doctrina.

**2.1.1.6.**[**FUENTES**](http://www.monografias.com/trabajos10/formulac/formulac.shtml#FUNC)**DE LAS OBLIGACIONES**

Comparación de fuentes de las obligaciones en la doctrina.

Recepción de fuentes de las obligaciones en la doctrina.

Circulación de fuentes de las obligaciones en la doctrina.

Transplante de fuentes de las obligaciones en la doctrina.

Fusión de fuentes de las obligaciones en la doctrina.

Escisión de fuentes de las obligaciones en la doctrina.

Transformación de fuentes de las obligaciones en la doctrina.

Tendencia de fuentes de las obligaciones en la doctrina.

**2.1.1.7. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

Comparación de [derecho internacional](http://www.monografias.com/trabajos/sobeydcho/sobeydcho.shtml) privado en la doctrina.

Recepción de [derecho internacional privado](http://www.monografias.com/trabajos7/deri/deri.shtml) en la doctrina.

Circulación de derecho internacional privado en la doctrina.

Transplante de derecho internacional privado en la doctrina.

Fusión de derecho internacional privado en la doctrina.

Escisión de derecho internacional privado en la doctrina.

Transformación de derecho internacional privado en la doctrina.

Tendencia de derecho internacional privado en la doctrina.

Partes: [1](http://www.monografias.com/trabajos79/doctrina-estudio-derecho-comparado/doctrina-estudio-derecho-comparado.shtml), [2](http://www.monografias.com/trabajos79/doctrina-estudio-derecho-comparado/doctrina-estudio-derecho-comparado2.shtml)

|  |
| --- |
| [**Página siguiente**](http://www.monografias.com/trabajos79/doctrina-estudio-derecho-comparado/doctrina-estudio-derecho-comparado2.shtml) http://www.monografias.com/img/b_siguiente.gif |

Comentarios

Principio del formulario

Agregar un comentario

Final del formulario

Leer más: <http://www.monografias.com/trabajos79/doctrina-estudio-derecho-comparado/doctrina-estudio-derecho-comparado.shtml#ixzz337ldpjQm>